

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2174 /

CONCON,

ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

AS:

Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto de la ley Orgánica de Municipalidades.

EN PRESENTE:

Resolución de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de octubre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

**DECRETO**

COMUNÍQUESE al funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GUILLERMO ROJAS MIRANDA GRADO: 18

CATEGORÍA JURÍDICA: CONTRATA RUT: [REDACTED]

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

OBJETO: TRASLADO ALUMNOS LICEO A PARQUE CERRO LA CAMPANA

VALOR: 40% X TOTAL \$ 16.419

CLASIFICACIÓN: OLMUE

ADMINISTRACIÓN: MUNICIPAL

IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

COMUNÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

[Handwritten signature] SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

NO/VOF/vcf

DISTRIBUCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado